■ VALDELACALZADA

Las capeas destacan del programa de las fiestas patronales que comienzan mañana

MANUEL GALVAN DIAZ
VALDELACALZADA

Mañana comenzarán las fiestas patronales en honor de la Virgen Madre con un concierto de piano del compositor y pianista extremeño, Pablo Romero, en el bar España a las 20 horas. Le seguirá una vistosa colección de fuegos artificiales. Ya en la caseta municipal, proclamación de la reina de las fiestas y sus damas de honor (22,30), pregón de las fiestas a cargo de Julián Mojedano, saludo de las peñas taurinas y actuación de canción española de Mary Luz.

Lo que de verdad está cogiendo arraigo en estas fiestas son sus populares paseíllos, capeas y encierros de vaquillas, con la importante y activa participación de las "Peñas taurinas".

Los paseíllos, encierros y capeas, con 14 fenomenales reses de la ganadería de Pablo Verdugo Simón, en los que participarán "afamados espadas locales" tendrán lugar el sábado y el lunes, a las 4 de la tarde, y el domingo, por eso de salvar el fútbol, a las 12,30 horas.

Los encierros discurrirán por las prolongadas calles de Montijo y Ronda Saliente hasta la plaza portátil. Tras el encierro las capeas, en las que los representantes de cada peña se enfrentarán a la vaquilla de turno hasta conseguir dominarla y encerrarla.

El paseíllo del lunes será de gran colorido y brillantez. Cada peña, engalanada con caballos y el estruendo bullanguero de la banda de cornetas y tambores, harán el último recorrido por donde van a correr las vaquillas al tablao.

ACTOS

Entre otros actos importantes el sábado, a las 10 de la mañana, habrá unas sabrosas "migas con sardinas" organizada por las peñas, en la plaza portátil. A las 22, "fiesta rock" en la plaza de los industriales.

El domingo, a las 9, "carrera de galgos" en el cortijo "Bonito". A las 16,30, encuentro de fútbol de la regional preferente, Valdelacalzada-Aceuchal. Después del partido (19,30) "ofrenda floral" a la Virgen Madre en la iglesia parroquial. Finalmente para el lunes 12, a las 11,30, santa misa y procesión en honor de la Virgen Madre, con panegírico a cargo de Enrique León Ruiz. A las 13 horas, vino de honor en el hogar del pensionista y "concurso escolar de pintura", organizada y patrocinada por la APA del C. P. "Adolfo Díaz-Ambrona".

Por la tarde, a las 6, "gran traca final" de los encierros en la plaza y elección de la "vaquera de honor", a las 23 horas. Como broche final de las fiestas, actuación de Miguel Caiceo "La Paca" de Tele 5.

Alegrarán las mañanas y otros acontecimientos la banda de tambores y cornetas de la localidad. Las orquestas "Acido", "Tremendo Refrigerio" y "Sagitario", amenizarán los matinés y bailes hasta la madrugada.

■ HERRERA DEL DUQUE

El Ayuntamiento ofertará terrenos a particulares a bajo precio para la construcción de 18 viviendas

JOSE GONZALEZ
HERRERA DEL DUQUE

En el último pleno municipal ordinario celebrado comenzó con la toma de posesión del concejal del CDS, Germán Orellana, que prometió cumplir su cargo.

En el plan de electrificación rural de 1992 se acordó llevar a cabo la realización de la primera fase de acondicionamiento de la zona del polideportivo municipal —entrada hasta el mismo y a la piscina— con presupuesto de tres millones de pesetas, que ejecutará la dirección provincial y con aportaciones de la misma, de la Junta y el diez por ciento del Ayuntamiento, dejando para una segunda fase el tramo de carretera desde el municipio hasta estas instalaciones.

VIVIENDAS

También se acordó enajenar solares de la calle Rodeo para la construcción de 18 viviendas por particulares a los que se les cedería el terreno en precio muy sugerente (1.500 pesetas metro cuadrado) a quienes reúnan los requisitos exigidos y que si no se cumplieran revertirían de nuevo al consistorio.

De las 21 viviendas de protección oficial que se trató en el anterior pleno, se dijo que no son viables por el alto precio estipulado, aunque habrá terrenos para todo el que quiera y reúna las condiciones fijadas.

Definitivamente salió a concurso la oferta de empleo público para 1992 con las bases correspondientes para cubrir en propiedad una plaza de operador de ordenador (entre dieciocho y cincuenta y cuatro años, graduado FP-1 y con un baremo de puntuación por años de servicio y cursos específicos) y otras dos plazas de operarios de servicios múltiples.

Las obras de remodelación de la Plaza de España siguen en el mismo estado que quedaron en julio. (JOSE GONZALEZ).

PLAZA DE ESPAÑA

En referencia a otro problema ya tratado en el pleno del mes de julio relativo a la obras de remodelación de la Plaza de España, que siguen en el mismo estado en que se encontraban entonces, se anuncia la rescisión de la concesión del kiosco existente en la misma por "razones urbanísticas, dejando pendiente fijar la indemnización correspondiente", pidiendo el señor Gallego, del CDS, que "los derechos sean reconocidos objetivamente y que el próximo pleno ratifique el resultado de la negociación".

DEFICIT DE 4 MILLONES

En el informe de la alcaldía, el señor Paredes expuso el resultado económico de las fiestas de agosto de este año, arrojando un déficit de algo más de cuatro millones de pesetas, resaltando que es el mejor de los últimos diez años, pensando ya en ir abandonando el traer atracciones "fuertes" por su excesivo costo, y destacando el buen comportamiento de los ciudadanos en general.

CARRETERAS

Anunció, al fin, también la entrada en funcionamiento de una sala de rehabilitación en el Centro de Salud y la reanudación de las obras de la N-502 (paradas desde antes del comienzo del verano con too el tramo hasta la provincia de Toledo levantado) concedida ahora a los subcontratistas de la anterior contrata e incluso con un incremento de cien millones sobre el anterior presupuesto para el mejor trazado del puente y la curva sobre el río Guadarranque, al tiempo que también se acuerda solicitar de la Comunidad de Castilla - La Mancha la aceleración del proceso de expropiación del terreno que permita la realización del tramo entre Sevilleja y La Nava de Ricomalillo que concluye el trazado de la carretera en cuestión y que une toda esta parte de la Siberia con Talavera, Madrid y Córdoba.

Y metidos ya en circulación, se terminó por pedir a Confederación Hidrográfica del Guadiana que transfiera la propiedad de la carretera entre Peloche y la presa de García de Sola, que bordea la margen izquierda del embalse, a la Diputación o a la Junta de Extremadura, con el fin de evitar los problemas que se han tenido antaño a la hora de mantenerla en condiciones de uso aceptable, por ser ésta la salida natural de esta misma zona hacia Don Benito y Villanueva (léase hospital) y a Badajoz y Mérida (léase asuntos oficiales).

La Audiencia da la razón a Campanario frente a Quintana y Valle de la Serena sobre la finca "Los Montes Arrazauces"

DIEGO GODOY VANCES
CASTUERA

El viejo condominio de la finca "Los Montes Arrazauces", que desde hace más de un siglo une y enfrenta a los ayuntamientos de Campanario, Quintana y Valle de la Serena, se va a ver afectado por una nueva regulación según sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz, que permite al primero de ellos realizar la partición material del predio: 2.124 hectáreas con derecho a aprovechamientos de pastos, de las que 1.800 en 1.156 parcelas gozan la propiedad del derecho de siembra, quedando las otras 324 en pleno dominio de aquéllos, la mayoría del término municipal de Quintana de la Serena y sólo 70 hectáreas en el del Valle y ninguna en el de Campanario.

APELACION

La sentencia evacuada el 10 de julio pasado era el recurso 190/92 presentado por el Ayuntamiento campanariense en apelación al juicio de menor cuantía 61/91 tramitado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Castuera, que el 24 de marzo de este año se pronunciaba en sentido desestimatorio a esta división material.

Basaba este último su resolución a "que, sin entrar con carácter previo al estudio de fondo del asunto", consideraba la falta de litisconsorcio al reconocer a otros propietarios (fuera de los tres ayuntamientos) cuya intervención se hace necesaria en el proceso, toda vez que pueden ser afectados por la resolución.

No lo ha considerado así la Audiencia Provincial, tras un recurso llevado por el letrado José Domínguez Exojo.

JURISPRUDENCIA

Se apoya el organismo superior en las sentencias del Tribunal Supremo del 5 de noviembre de 1924 y del 28 de noviembre de 1957, en las que, por razones tanto de orden económico como jurídico, la institución de la Comunidad de Bienes tiene como principio fundamental el que ningún copropietario está obligado a permanecer en la comunidad, así como los artículos 400 y 404 del Código Civil, que faculta al comunero en cualquier tiempo a que se divida la cosa común, y si ésta fuera indivisible y los codueños no convinieran en que se adjudique a uno de ellos indemnizando a los demás, se venderá y repartirá el precio, siendo aplicable a la división entre los partícipes las reglas concernientes a la división de la herencia.

PARTICIPACION

La finca cuestionada, que por anterior sentencia del Juzgado de Instrucción de Castuera, de 26 de septiembre de 1913, concede unos porcentajes de participación del 55% al Ayuntamiento de Campanario, el 33% al de Quintana y el 12% para el del Valle de la Serena, desde su adquisición, por virtud de las leyes desamortizadoras del 16 de enero de 1877, ha venido disfrutándose libremente en el derecho a pastoreo por vecinos de las dos últimas poblaciones y accediendo a la propiedad del derecho de siembra por sucesivas transmisiones a título oneroso o por una larga y continuada posesión la parte de mejor calidad también por vecinos de la misma naturaleza.

PASTOS

Queda, pues, fuera del derecho a pastos de la totalidad sólo un 15% sin ocupar, que por supuesto se trata de cimas y eriales improductivos que ni siquiera tienen continuidad en su localización, formando enclaves aislados. Su división de esta forma, si no es posible, al menos es muy difícil y sólo el sentido común de los tres ayuntamientos partícipes puede llevar a efecto una explotación racional de la finca, dividida o sin dividir.